



FP DUAL EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA

Son muchas las empresas de Euskadi que están actualmente participando en este modelo de formación y aprendizaje.

Podrá participar el alumnado matriculado en los ciclos de FP, programas de especialización y cursos de especialización.

Posibilita la obtención del título de un ciclo formativo o curso de especialización a través de un proceso de aprendizaje, que se desarrolla de una forma compartida entre el centro de formación y la empresa.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

En los centros de Formación Profesional públicos, concertados o privados del País Vasco.

En las organizaciones empresariales ADEGI, CEBEK y SEA.



www.fpeuskadidual.eus



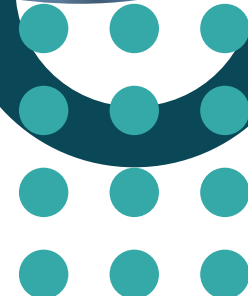
lanbide[®]
EUSKAL ENPLEGU ZERBITZUA
SERVICIO VASCO DE EMPLEO

ConfeBask
Eusko enplegu zerbitzua
Euskal enplegu zerbitzua



Aprender
a través del
trabajo

Fp
EUSKADI
LANBIDE HEZIKETA
dual



FORMACIÓN DUAL EN EMPRESA DESDE 1^{ER} CURSO



1^{ER} CURSO DE FORMACIÓN DUAL EN RÉGIMEN GENERAL

El alumnado va a conocer desde el 1^{er} curso el entorno laboral donde va a desarrollar su formación, en lugar de como se hacía anteriormente desde 2^o curso.

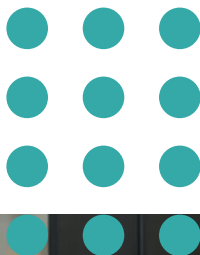
OBJETIVOS

Mejorar las competencias del alumnado de FP incrementando las horas de formación en la empresa.

Aumentar la empleabilidad al acreditar una mayor experiencia y nivel de formación en el entorno laboral.

Facilitar el acceso a este modelo Dual a las microempresas, pequeños comercios, comercios de cercanía y autónomos.

Mejor conocimiento por parte de las empresas del alumnado de FP de cara a la formación en empresa durante el 2^o curso.



CARACTERÍSTICAS

Se formaliza mediante un acuerdo de colaboración entre el centro formativo y la empresa.

Se podrá realizar en periodos y modalidades diferentes con estancias de dos días a la semana en la empresa y tres días en el centro de Formación Profesional o acumulando los días establecidos "full time" en la empresa.

Las horas de formación en empresa u organismo equiparado tendrán carácter curricular y, por lo tanto, no serán remuneradas.



2^o CURSO FORMACIÓN DUAL EN RÉGIMEN GENERAL

El alumnado asistirá al centro de FP desde septiembre hasta marzo, y a partir de esa fecha y hasta la finalización del curso cursará la formación en la empresa u organismo equiparado con una dedicación horaria de 8h o con una dedicación horaria de 7h para el caso del alumnado menor de edad.

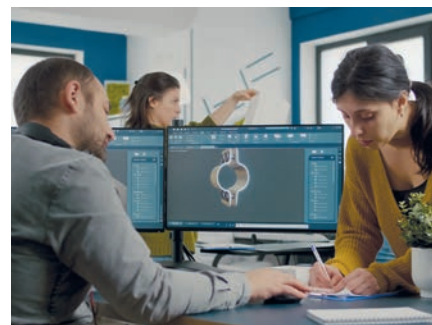
Con una duración total de la formación en empresa (1^{er} + 2^o curso) de hasta unas 608h.

2^o CURSO FORMACIÓN DUAL EN RÉGIMEN INTENSIVO

El alumnado se incorporará a la empresa u organismo equiparado en el mismo mes de junio en el que finaliza 1^{er} curso o en septiembre, incluso en octubre. Contará con un contrato de formación en alternancia o con una beca.

En este caso alternará, a lo largo de todo el 2^o curso, la formación en la empresa u organismo equiparado y la formación en el centro de Formación Profesional sobre la base del programa establecido en cada caso.

Con una duración total de la formación en empresa (1^{er} + 2^o curso) de hasta unas 1.100h.



PARA LAS EMPRESAS

- Prepara personal cualificado adaptado a sus necesidades y formado en sus procesos y cultura empresarial.
- Facilita el relevo generacional en la empresa.
- Es una herramienta para la selección y captación de personal.
- Reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social.
- El 95% de las empresas estarían dispuestas a repetir la experiencia.



PARA EL ALUMNADO

- Aprende en situaciones reales de trabajo adquiriendo experiencia profesional en la empresa.
- Recibe una retribución proporcional al tiempo de trabajo según el contrato o convenio.
- Mejora la empleabilidad.



PARA LA SOCIEDAD

- Personas mejor preparadas para el futuro complejo.
- Mejora la formación del alumnado en colaboración con las empresas, respondiendo eficazmente a las necesidades del mercado laboral.
- Mejora la empleabilidad.